



UCSC

Informe de Ajustes Razonables 2025

Unidad de Inclusión Estudiantil
Dirección de Acompañamiento Académico al Estudiante
Vicerrectoría Académica

Elaborado por:
Paulina Valdés Hidalgo,
Jefa Unidad de Inclusión Estudiantil

Fecha Elaboración:
Enero 2026



INFORME DE AJUSTES RAZONABLES 2025

I. Antecedentes Generales

El presente informe tiene por objetivo dar cuenta de las gestiones del equipo de la Unidad de Inclusión Estudiantil (UIE), durante el año 2025. De forma complementaria, describe y formaliza la implementación de ajustes razonables realizados en dicho período, y cuyo fin fue la disminución de barreras que dificulten el acceso, permanencia y el progreso académico del estudiantado con discapacidad (EcD). Estas acciones se enmarcan, sobre todo, con uno de los principios de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC) que orientan el quehacer universitario, denominado como “Reconocimiento y Respeto por la Dignidad Humana”.

La UCSC es una de las Instituciones de Educación Superior que reconoce todas las discapacidades dentro de sus vías de Admisión Directa, y además, reserva este cupo exclusivo para todas las carreras. Lo anterior se puede visualizar en la Guía de Ingreso y Apoyos de Instituciones de Educación Superior para Estudiantes con Discapacidad¹, admisión 2025, elaborada por el DEMRE y el Ministerio de Educación.

¹ https://acceso.mineduc.cl/wp-content/uploads/2024/11/guia-PESD_compressed.pdf



II. Acerca de los Ajustes Razonables

Los ajustes razonables constituyen modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no imponen una carga desproporcionada o indebida para ninguna de las partes, ya sea estudiantes o las instituciones. Se aplican cuando se requieren en un caso particular, con el propósito de asegurar el ejercicio académico, en igualdad de condiciones con los demás. Esto, en línea con el Artículo segundo, inciso 4, de la [Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad](#)², acerca de los Derechos Humanos y libertades fundamentales.

Otras características acerca de los ajustes razonables:

- No alteran el nivel de exigencia ni los objetivos académicos, pero sí la *forma* en que el estudiante puede acceder al aprendizaje y demostrarlo.
- Se personalizan según las barreras y necesidades identificadas en diálogo con el estudiante y con la UIE.
- Para el ingreso a la unidad se solicita Registro Nacional de Discapacidad (otorgado por COMPIN) o certificado médico que acredite condición o discapacidad para formalizar y monitorear los ajustes.

III. Tipologías de Discapacidad y Barreras Identificadas

La [Ley N° 20.422](#)³, en su Artículo 5°, define a las personas con discapacidad, sin importar el origen congénito o adquirido de su situación, de la siguiente manera:

Persona con discapacidad es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Bajo este contexto, la UIE reconoce diversos tipos de discapacidad, cada una asociada a barreras específicas que pueden afectar el desempeño académico:

² www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf

³ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903>

**A. Discapacidad Física**

Corresponde a personas que presentan deficiencias físicas que afectan el movimiento (extremidades, tronco o coordinación) el desplazamiento, la postura o la manipulación de objetos, de carácter permanente o prolongado, y que al interactuar con barreras físicas o contextuales ven limitada su movilidad o autonomía funcional.

Principales barreras: Dificultades de movilidad, acceso a salas y mobiliario, y escritura prolongada.

B. Discapacidad Sensorial Visual

Corresponde a personas con deficiencias visuales, permanentes o prolongadas, que afectan la percepción visual y que aún con corrección sigue existiendo baja o nula visión. Al interactuar con barreras del entorno, limitan el acceso a información escrita, gráfica o visual.

Principales barreras: Acceso limitado a información visual y a textos impresos.

C. Discapacidad Sensorial Auditiva

Corresponde a personas con deficiencias en la funcionalidad auditiva, permanente o prolongada, reducida o inexistente (hipoacusia o sordera, unilateral o bilateral), producida por enfermedad, accidente o vejez. En la interacción con el entorno se enfrenta a barreras que afectan la percepción del sonido, e impiden su acceso a la información social y/o académica, y comunicación auditiva oral dadas por la lengua mayoritaria.

Principales barreras: Dificultades en el acceso a la información oral y auditiva.

D. Discapacidad Mental Psíquica

Corresponde a personas que presentan deficiencias mentales de causa psíquica, de carácter permanente o prolongado, que afectan persistentemente el funcionamiento emocional, conductual o cognitivo y que, al interactuar con barreras del entorno, limitan su participación plena y funcional.

Principales barreras: Ansiedad, estrés académico y dificultades de concentración.

- Trastorno del Espectro Autista (TEA) – Ley 21.545

Corresponde a un trastorno del neurodesarrollo caracterizado por dificultades persistentes en la comunicación y en la interacción social, junto con la presencia de patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento, intereses o actividades.

Principales barreras: Sobrecarga sensorial y dificultades en la comunicación social.

E. Discapacidad Mental Intelectual

Corresponde a personas que presentan dificultades persistentes en comprensión, razonamiento o aprendizaje, siendo limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa.

Principales barreras: Dificultades en la abstracción de contenidos y en el ritmo de aprendizaje.

**IV. Matriz Resumen de Ajustes Razonables**

A continuación, se presenta una matriz síntesis que consolida los principales tipos de discapacidad abordados por la Unidad de Inclusión Estudiantil (UIE), las barreras identificadas y los ajustes razonables implementados.

4

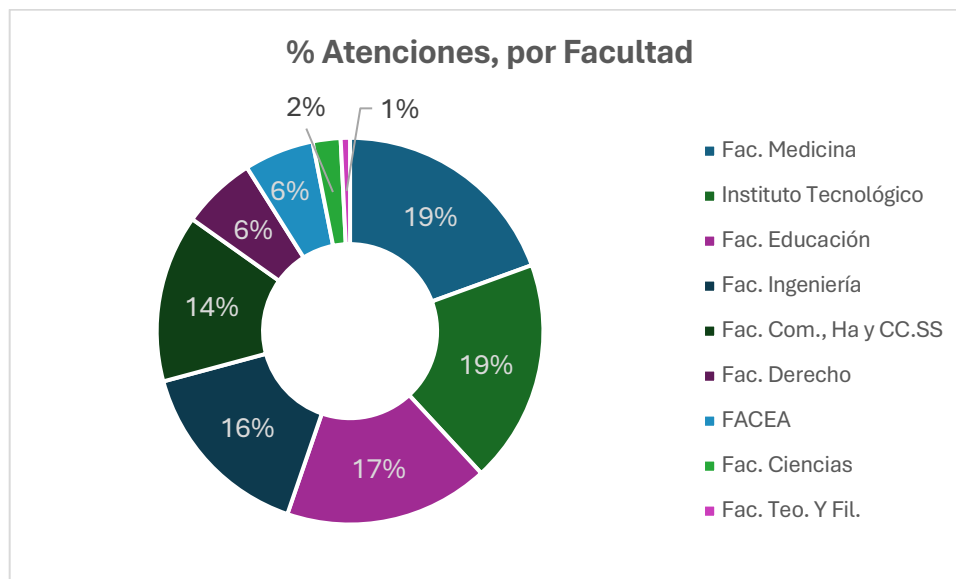
Tipo de Discapacidad	Infraestructura	Comunicación	Enseñanza	Recursos	Evaluación
Sensorial Visual	Ubicación según remanente visual, cercanía a enchufes, mesas adecuadas, espacios de práctica accesibles	Llamar por su nombre, uso normal de verbos "ver/mirar"	Envío previo de materiales, verbalizar pizarra, describir imágenes y gráficos, manipulación previa en clases prácticas	Material en braille o relieve, contrastes adecuados, PPT accesibles, uso de ayudas técnicas	50% de tiempo extra, computador, pruebas ampliadas, evitar ítems altamente visuales, flexibilidad en los plazos de entrega de trabajos
Sensorial Auditiva	Elección de ubicación, espacio para intérprete, espacios accesibles	Hablar de frente y con buena articulación, acuerdos de señalización	Estructura clara de la clase, entrega anticipada de materiales, intérprete LSch, grabación de clases	Glosarios, apoyos visuales, subtítulos en videos, síntesis de textos	50% de tiempo extra, flexibilidad en los plazos de entrega de trabajos
Discapacidad Física	Accesibilidad universal, espacio para desplazamiento, mobiliario adecuado	Comunicación a la altura visual del estudiante	Entrega anticipada de materiales, grabación de clases, flexibilidad postural y de tiempos	Recursos visuales, glosarios, subtítulos, documentos estructurados	50% de tiempo extra, flexibilidad en los plazos de entrega de trabajos
Discapacidad Intelectual	Ubicación preferente, espacios de práctica accesibles	Trato adulto, evitar asistencialismo, preguntas guiadas	Instrucciones claras, fragmentación de tareas, grabación de clases, apoyo en la formación de equipos en actividades grupales	Glosarios, recursos visuales, síntesis de contenidos	50% de tiempo extra, refuerzo de instrucciones, énfasis en conceptos clave
Trastorno del Espectro Autista (TEA)	Información sobre espacios de autorregulación	Anticipación de actividades, lenguaje literal y concreto,	Objetivos y secuencias claras, reducción de estímulos,	Recursos visuales, objetos de autorregulación,	50% de tiempo extra, rúbricas anticipadas, flexibilidad en

		disponibilidad de canal de contacto ante desregulación	apoyo en la formación de equipos en actividades grupales	evitar estímulos sensoriales intensos	los plazos de entrega de trabajos
Discapacidad Psíquica	Salas con menor carga de estímulos, posibilidad de espacios tranquilos.	Comunicación clara, respetuosa y no estigmatizante, disponibilidad de canal de contacto ante desregulación	Entrega anticipada de contenidos, apoyo en la organización de tareas y trabajos grupales	Recursos estructurados, guías claras, materiales con síntesis y apoyos visuales	50% tiempo extra cuando corresponda, flexibilidad en los plazos de entrega de trabajos

V. Número de Atenciones Entregadas por la UIE

Durante el año 2025, la UIE atendió a un total de 257 estudiantes que, a la fecha de elaboración de este informe, se encontraban con estado académico “Alumno Regular”. Del total de atenciones registradas, las Facultades de Medicina (19%), Educación (17%), Ingeniería (16%) y Comunicaciones (14%), junto con la sumatoria de estudiantes del Instituto Tecnológico en sus cuatro sedes (19%), concentran el 85% de los ajustes razonables implementados.

La distribución de las atenciones por facultad se presenta en el gráfico a continuación:



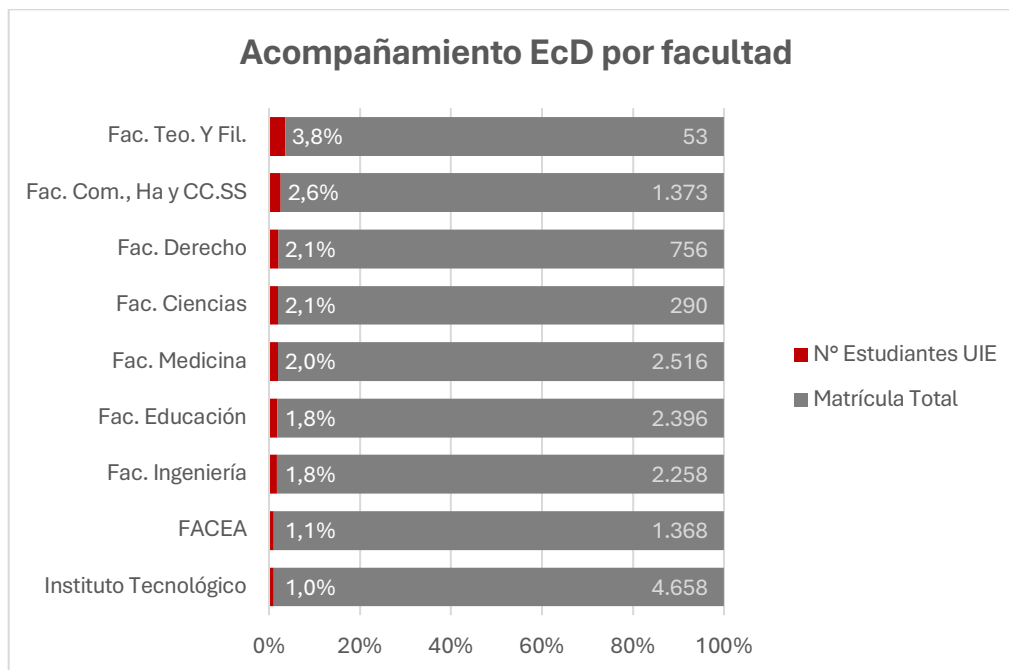
De forma complementaria, gracias a la consolidación de leyes en materia de Inclusión (Ley 20.422, Ley 21.303 y 21.545), así como el acceso a la gratuidad y aumento de matrículas en general en Instituciones de Educación Superior, han contribuido a una mayor diversidad del cuerpo estudiantil. Consecuencia de lo anterior, la UIE experimentó un crecimiento en la cantidad de sus atenciones,



pasando de realizar 62 atenciones en 2020, a 257 atenciones durante el 2025. Considerando que la UCSC matriculó 15.668 estudiantes totales en todos sus programas de pregrado en 2025, se estima que la UIE brinda apoyo, en promedio, al 1,6% del total del cuerpo estudiantil.

El siguiente gráfico representa el acompañamiento relativo de EcD inscritos respecto al total de estudiantes matriculados en sus respectivas facultades/instituto. Esta representación permite comparar la proporción de estudiantes que requieren ajustes razonables considerando el tamaño de la matrícula de cada una.

6



Por ejemplo, la Facultad de Medicina es la facultad que más estudiantes EcD están inscritos en la UIE, donde se observa que 50 de los 2.516 estudiantes necesitan ajustes razonables, representando un 2,0%.

VI. Caracterización del Estudiantado

La tabla adjunta a continuación, resume la distribución de EcD atendidos durante el año 2025, desagregada por facultad y tipo de discapacidad. Esta información permite dimensionar la diversidad de necesidades que requieren la implementación de ajustes razonables; asimismo, permite a la UIE identificar patrones y particularidades de cada facultad o instituto para focalizar sus apoyos según corresponda.



Facultad	Tipo de Discapacidad	N° EcD
Facultad de Ciencias	Psíquica	6
Subtotal: Facultad de Ciencias		6
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Física/Motora	5
	Psíquica	10
Subtotal: FACEA		15
Facultad de Comunicación, Historia y Ciencias Sociales	Física/Motora	9
	Intelectual	1
	Psíquica	24
	Sensorial Auditiva	2
Subtotal: Facultad de Comunicación, Historia y CC.SS		36
Facultad de Derecho	Física/Motora	5
	Múltiple	3
	Psíquica	7
	Sensorial Auditiva	1
Subtotal: Facultad de Derecho		16
Facultad de Educación	Física/Motora	8
	Intelectual	1
	Múltiple	1
	Psíquica	27
	Sensorial Auditiva	3
	Sensorial Visual	4
Subtotal: Facultad de Educación		44
Fac. Estudios Teológicos y Filosofía	Psíquica	2
Subtotal: Facultad de Estudios Teológicos y Filosofía		2
Facultad de Ingeniería	Física/Motora	5
	Múltiple	1
	Psíquica	31
	Sensorial Auditiva	1
	Sensorial Visual	2
Subtotal: Facultad de Ingeniería		40
Facultad de Medicina	Física/Motora	9
	Múltiple	2
	Psíquica	36
	Sensorial Auditiva	3
Subtotal Facultad de Medicina		50
Instituto Tecnológico	Física/Motora	8
	Intelectual	5
	Múltiple	4
	Psíquica	29
	Sensorial Auditiva	2
Subtotal: Instituto Tecnológico		48

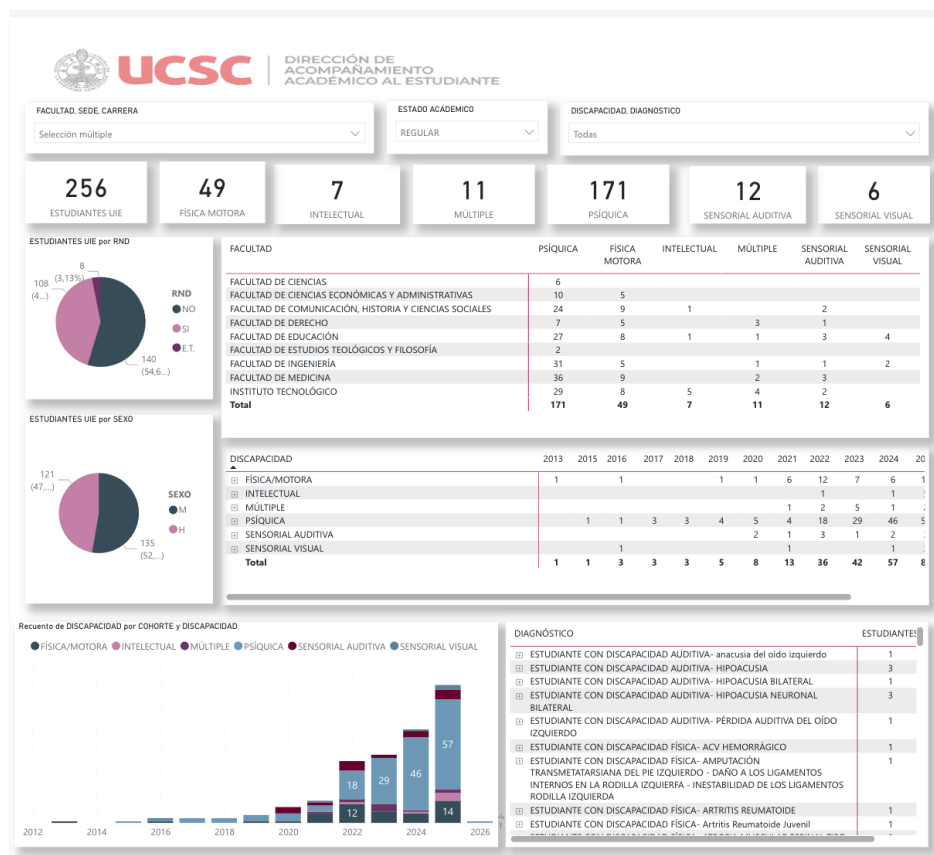


Un punto clave a destacar es que la discapacidad de tipo Mental Psíquica es la discapacidad más frecuente entre los EcD en todas las facultades e institutos en nuestra universidad, destacando, coincidentemente, en aquellas señaladas en el apartado anterior (“VIII. Número de Atenciones Entregadas por la UIE”) que concentran el 85% de los ajustes razonables realizados por la UIE.

Por su parte, la discapacidad física, siendo la segunda más frecuente entre los EcD, se distribuye de manera más homogénea, sin superar la cantidad de 10 estudiantes, con una presencia levemente mayor en las Facultades de Comunicaciones y Medicina; lo que motiva la necesidad permanente de la accesibilidad física y mobiliario accesible, en todas las facultades por igual. A ésta, la sigue las discapacidades sensoriales auditiva, mental intelectual y sensoriales visual, presentes en diversas facultades.

VII. Seguimiento y Monitoreo

Durante el año 2025, la UIE realiza la implementación de su primer PowerBi para poder hacer seguimiento de sus estudiantes ingresados. Éste es alimentado por una base de datos de Microsoft Excel, la cual es actualizada manualmente por las/los especialistas de la UIE de forma diaria. Gracias a esta implementación puede dimensionar a sus estudiantes con ajustes razonables y planificar de mejor manera su acompañamiento. A continuación, se adjunta imagen de dicho PowerBi.





La Unidad espera al 2026 mejorar esta herramienta con indicadores de priorización para estudiar la evolución de aspectos de importancia de la inclusión, por ejemplo, hacer seguimiento a la progresión estudiantil y retención de los estudiantes con discapacidad inscritos.

VIII. Conclusión

9

La implementación de ajustes razonables constituye el componente principal con el que la Política Inclusión (Decreto de Rectoría N°316/2024) avanza hacia una universidad más equitativa y accesible para las personas con discapacidad. Promueven el desarrollo integral de sus estudiantes en el quehacer universitario, en un espacio seguro para la comunidad, con equidad de condiciones y oportunidades.

A través de estos mecanismos, la UCSC reafirma su compromiso con el respeto a la diversidad, reconociendo las diferencias como un factor enriquecedor de convivencia universitaria y demás ámbitos de las funciones institucionales; así como entregar las condiciones necesarias para ello (equipamiento o infraestructura).



Paulina Valdés Hidalgo

Jefa de Unidad de Inclusión Estudiantil
Dirección de Acompañamiento Académico al Estudiante
Vicerrectoría Académica